

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 71 Martes 24 de marzo de 2009 Sec. III. Pág. 28705

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca KODEN, modelo MDC-1860 BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa. Equipos Navales Industriales, S. A., con domicilio en c/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas, Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca KODEN, modelo MDC-1860 BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: KODEN/Modelo: MDC-1860 BB.

Número homologación: 86.0389.

La presente homologación es válida hasta el 2 de febrero de 2014.

Madrid, 24 de febrero de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X